



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE AGRESIÓN AL EXTERIOR DE LA DGOAE

Se define como **agresión** aquella conducta orientada a dañar a una persona de manera directa o indirecta.

La **agresión directa** es la que se realiza abiertamente sobre la víctima, sea de manera física o verbal, el agresor es completamente identificable.

La **agresión indirecta** es la que se ejecuta sobre las posesiones, estatus o relaciones de una persona causándole daños o perjuicios, se puede o no identificar al agresor.

TIPOS DE AGRESIÓN

Los tipos de agresiones que se pueden presentar son de manera enunciativa más no limitativa: física, verbal, psicológica, sexual, simbólica, instrumental y/o colectiva.

- **Persona sospechosa alrededor de las instalaciones de la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE).**

1. Se dará aviso al personal de vigilancia, mientras que el personal directivo deberá corroborar la información.
2. Si no se presentan riesgos, se abordará al sospechoso y se preguntará el motivo de su presencia, se podrá hacer uso de seguridad pública / ciudadana para su retiro.
3. Si la persona presenta una conducta agresiva, se solicitará apoyo de DGAPSU y de seguridad pública / ciudadana.

- **Grupos hostiles en el exterior e inmediaciones de las instalaciones de la DGOAE**

1. Cuando exista un grupo que pueda amenazar la seguridad, se avisará al personal de vigilancia de la Dirección General de Orientación y Atención Educativa (DGOAE). El personal directivo deberá corroborar la información.
2. De ser afirmativa la información, se ingresará a las instalaciones a los miembros de la comunidad y se asegurarán las puertas peatonales y del estacionamiento.
3. El Titular de esta Dirección General informará a la SPASU, así como a las autoridades de seguridad pública/ciudadana.

- **En caso de agresión directa**

1. Si cualquier persona o grupo agrede el patrimonio de otras personas o de la UNAM, lo informará al personal de vigilancia los detalles. Éste buscará salvaguardar a la personas o cosas agredidas.



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE AGRESIÓN AL EXTERIOR DE LA DGOAE

2. El Titular de la DGOAE informará a la SPASU, así como a las autoridades de seguridad pública/ciudadana. En caso de que los agresores sean alumnos o trabajadores se dará inicio al procedimiento disciplinario correspondiente.

- **Medidas posteriores a la agresión**

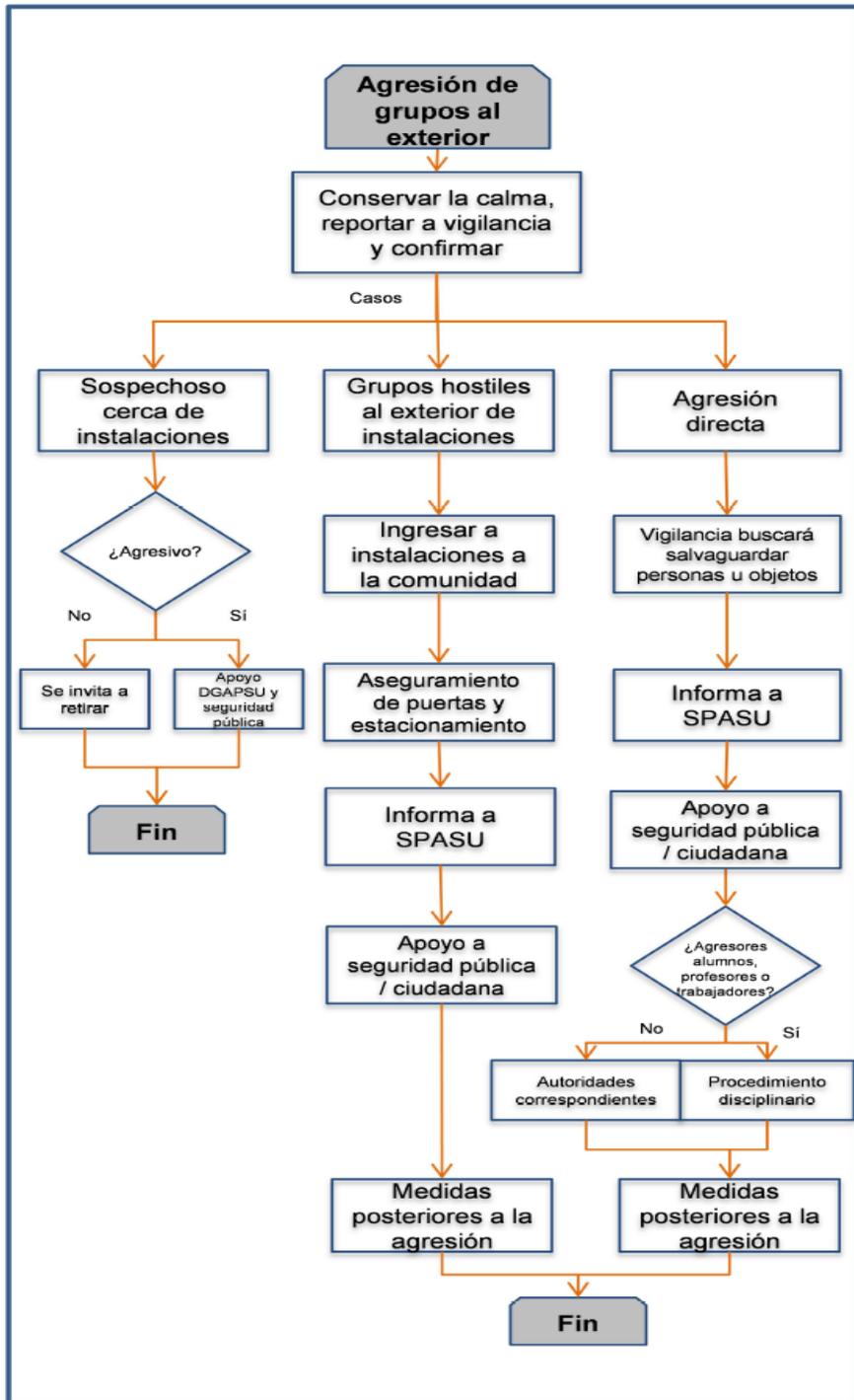
- a) El Titular de la DGOAE brindará protección y resguardo a las personas afectadas.
- b) Se les podrá enlazar con las instancias universitarias para su atención psicológica.

ACTIVAR EL PROTOCOLO DE URGENCIA MÉDICA EN CUALQUIER CASO QUE SEA NECESARIO.



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE AGRESIÓN AL EXTERIOR DE LA DGOAE

DIAGRAMA DE PROTOCOLO





PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE AGRESIÓN AL EXTERIOR DE LA DGOAE

TELÉFONOS DE EMERGENCIA

CIUDAD UNIVERSITARIA	
AUXILIO UNAM	Directo 55561-61922, 55561-60967 Extensiones 55562-22430, 22431, 22432 y 22433
CAE CENTRAL DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	Desde cualquier Extensión UNAM: Marque 55 55561-60523, Extensiones 0914 y 0289
SERVICIOS MÉDICOS URGENCIAS	55562-20140 y 55562-20202
SISTEMA DE ORIENTACIÓN EN SALUD	55562-20127
BOMBEROS	55561-61560, 55562-20565 y 55562-20566
PROTECCIÓN CIVIL	55562-26556
LÍNEA DE REACCIÓN PUMA	55562-26464
DENUNCIA UNIVERSITARIA	800-22 64 725

TELÉFONOS DE EMERGENCIA

CIUDAD DE MÉXICO	
Número de emergencia: 9-1-1	
EMERGENCIA, POLICÍA, BOMBEROS, AMBULANCIAS	080
POLICÍA FEDERAL DE CAMINOS	55568-42142, 55568-49112
BOMBEROS	55576-83700
ESCUADRÓN DE RESCATE Y URGENCIAS MÉDICAS	55558-85100 Extensiones 8805, 8321, 8106
FUGAS DE GAS L.P.	55527-70422, 55527-70425
CRUZ ROJA	55539-51111 Extensiones 124 y 173
EMERGENCIA MÉDICA	55527-12222

Emitido por el Secretario de la CLS.
Autorizado por los integrantes de la CLS.
Entrada en vigor a partir del 08 de diciembre de 2022.